



**Desempeño de  
Órganos Colegiados**

# **Informe de resultados**

**2024**





# Índice

- 1** Introducción
- 2** Indicadores evaluados
- 3** Resultados
- 4** Planes de mejora



# Introducción

La evaluación anual de los órganos colegiados se realiza con el fin de asegurar la efectividad y mejora continua del desempeño de los órganos de dirección, además de cumplir con la siguiente normativa relacionada:

- Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias e instituciones autónomas (Directriz 102-MP)
- Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las juntas directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado y de instituciones autónomas (Directriz 039-MP)
- Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas (Directriz 099-MP)



# Indicadores Evaluados

## 1. Idoneidad

Los miembros de las juntas directivas, los comités o la alta gerencia deben ser los adecuados para cumplir con los puestos asignados dentro del órgano colegiado. Este apartado evalúa los siguientes temas:

- Composición del órgano de dirección en cuanto a su tamaño e integración, los méritos y atestados de sus miembros, el proceso y requisitos para su selección, los cargos directivos desempeñados en otras empresas, si son considerados como miembros independientes por parte de la junta directiva u órgano de dirección y cualquier otro aspecto relevante de su estructura
- Capacitación e inducción de los directores
- Criterios de idoneidad



## 2. Estrategia y negocios

Proporcionan una orientación para la toma de decisiones de la institución y contribuyen a definir los métodos que se deben llevar a cabo para la buena gestión organizacional.

Este apartado evalúa los siguientes temas:

- Cumplimiento del objetivo del órgano de dirección en cuanto a la dirección estratégica
- Efectividad en la toma de decisiones y supervisión de procesos y/o sistemas estratégicos
- Eficiencia, eficacia, calidad y economía en relación con la gestión de la empresa o institución
- Planificación y seguimiento estratégico



### 3. Líneas de defensa

Definidas como auditoría, riesgo y control interno. Este apartado evalúa los siguientes temas:

- Efectividad de la coordinación e interacción del órgano de dirección con la alta gerencia y demás participantes de la entidad
- Calidad y transparencia de la información recibida para la toma de decisiones
- Manejo de la información confidencial



## 4. Gobernanza Corporativa

Se enfoca en la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas, necesario para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios.

Este apartado evalúa los siguientes temas:

- Responsabilidades del órgano de dirección y los directores
- Procedimientos de la junta directiva u órgano de dirección
- Puntualidad en la entrega de información y reportería
- Identificación de las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo aplicables a cada entidad
- Desempeño y comunicación de los comités
- Sistema de información gerencial

## 5. Rol del presidente

Son las acciones dirigidas por el presidente del órgano colegiado que aseguran la efectividad del cuerpo colegiado.

Este apartado evalúa los siguientes temas:

- Responsabilidades de la presidencia del órgano colegiado
- Pertinencia de los temas foco de las discusiones
- Funcionamiento del foro de discusión en relación con el liderazgo ejercido por el presidente



# Resultados

La evaluación de los órganos colegiados es crucial para asegurar el cumplimiento de las normativas, mejorar el gobierno corporativo, gestionar los riesgos, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, adaptarse a los cambios, adherirse a los principios internacionales y seguir las mejores prácticas globales

Se ejecuta una vez al año, en cumplimiento con lo establecido en la Directriz 039-MP. En el 2024 fue ejecutada de manera interna por el área de Estrategia y Gobierno Corporativo.

El instrumento de evaluación fue aprobado por la máxima autoridad, la Junta Directiva General y los resultados fueron conocidos por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones así, como el órgano de dirección.



# Resultados

La participación de los órganos colegiados en la evaluación fue del 100% lo que permitió obtener una visión integral y diversa de las fortalezas y debilidades de las juntas directivas, elementos claves para la implementación de planes de mejora continua.

Los resultados de la evaluación realizada a los miembros de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, son positivos. Las juntas directivas se desempeñan de manera eficiente y conforme a lo establecido en las funciones que les han sido encomendadas.



# Planes de mejora

Las iniciativas de optimización para el año 2024 están dirigidas a:

- Mantener el enfoque en el cumplimiento de objetivos estratégicos: Es esencial para garantizar que la organización progrese hacia sus metas a largo plazo, alineando todas las decisiones y acciones con su visión y misión. Mediante un seguimiento periódico y oportuno del sistema de información gerencial, se ha garantizado el cumplimiento de los objetivos estratégicos previamente establecidos.
- Asegurar la capacitación continua en temas relevantes: Es fundamental para que los miembros de la junta directiva se mantengan al día con las últimas tendencias y conocimientos, mejorando así su capacidad para tomar decisiones informadas y estratégicas. La Universidad Corporativa de SAGO ha reafirmado su compromiso con la organización mediante la implementación de programas de capacitación a la medida, desarrollados a partir de las observaciones identificadas como oportunidades de mejora en las evaluaciones anuales.



# Planes de mejora

- Mantener el enfoque en el manejo efectivo del tiempo: Es vital para que la junta directiva optimice su productividad, asegurando que se dedique el tiempo necesario a las tareas más importantes y urgentes. La aplicación de medidas efectivas, en cumplimiento del protocolo establecido, ha favorecido a la mejora continua en la optimización de los tiempos destinados tanto a las funciones de los órganos colegiados como a la realización de sus sesiones.